

PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA (INDNR)

Esta publicación es elaborada por el área de Estudios de la Asociación de Industriales Pesqueros (ASIPES) y busca contribuir al análisis del sector pesquero.

¿Qué es la Pesca Ilegal?

Toda actividad de pesca que se realiza sin permiso de la autoridad o incumpliendo las normas vigentes. Por lo tanto, es Pesca Ilegal la pesca no autorizada y que está en contra de las leyes nacionales u obligaciones internacionales (OROP-PS).

Este tipo de práctica afecta todas las pesquerías y recursos (peces, crustáceos, moluscos y algas), constituyendo una grave amenaza para la pesca sostenible ya que daña el ecosistema marino, afecta las condiciones socioeconómicas a nivel nacional, y genera un peligro para la salud de quienes consumen estos productos puesto que no hay certeza de cumplimiento de la cadena de frío.

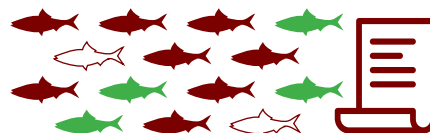
Pescando ilegal

- La Pesca Ilegal no es únicamente un problema a nivel nacional, sino que tiene ribetes internacionales, ya que ocurre en aguas de la Zona Económica Exclusiva (ZEE), así como en alta mar. Es una de las actividades ilícitas transnacionales más lucrativas en el mundo y ocupa el quinto lugar entre los delitos transnacionales globales, alcanzando ingresos estimados entre US\$15.000 millones y US\$36.000 millones en 2017, según Global Financial Integrity.

- De acuerdo con la FAO, la Pesca INDNR es responsable de la pérdida de aproximadamente 26 millones de toneladas anuales de especies marinas, equivalente a más del 15% de la producción total anual de la pesca de captura en el mundo y a un valor económico de US\$23.000 millones.

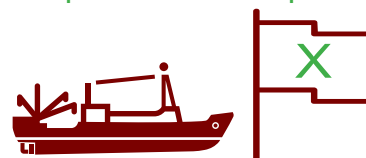
Pesca no reportada

No declarada o declarada de manera errónea o incompleta



Pesca no regulada

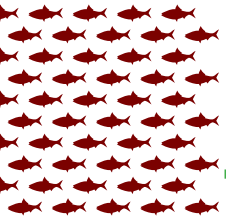
Capturada por un barco pesquero que no presenta pabellón (nacionalidad), matrícula o no cuenta con permisos de zarpe



Cifras en el mundo

26 millones de toneladas

equivalentes a US\$ 23 millones y 1 de cada 5 peces capturados



Cifras en Chile

320.000 toneladas

se estiman las capturas de Pesca Ilegal

Regiones del Maule y Biobío

son las más afectadas

43.000 toneladas

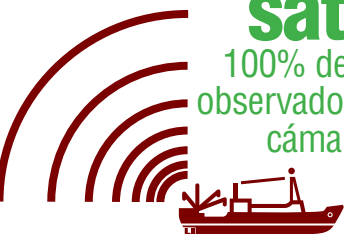
de Pesca Ilegal corresponderían a merluza común

100 pescadores

pueden generar US\$ 4 millones en extracción ilegal de sardinas

Posicionador satelital

100% de certificación, observadores científicos y cámaras, SIDES




- Según cálculos del Servicio Nacional de Pesca, en Chile anualmente son extraídas cerca de 320 mil toneladas de recursos en forma ilegal, lo que equivale a un 60% de la cuota autorizada. De ellas, la mayoría corresponde a especies como merluza, sardina, reineta y algas pardas.

- Para el caso de estudio de merluza común, se estima que la Pesca Ilegal alcanza 43.000 toneladas anuales (17,2% de la biomasa total y casi 2 veces la cuota anual designada por la Subsecretaría de Pesca) (Arancibia y colaboradores, 2017).

La Industria contra la Pesca Ilegal

Los pescadores industriales, comprometidos por un desarrollo sustentable de la actividad, además de cumplir con la regulación vigente mediante la incorporación de posicionador satelital, certificación de las capturas, incorporación de observadores científicos a bordo, y actualmente la instalación de cámaras que permitan el registro en las faenas de pesca, han asumido otras voluntarias.

Desde el año 2016, incorporaron un programa que monitorea en línea el abastecimiento para la industria pesquera ( **SIDES** SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESEMBARQUES) garantizando la trazabilidad de la materia prima que procesan las plantas industriales de la Región del Biobío.

El Estado contra la Pesca Ilegal

Es de suma importancia, para combatir la Pesca Ilegal, que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura aumente su dotación de personal y medios tecnológicos que permitan realizar labores de monitoreo, control y vigilancia de la actividad pesquera y acuícola, lo que va en línea con la actual Ley que moderniza y fortalece este organismo.

FUENTE:

- Arancibia, H., H. Robotham, R. Alarcón, M. Barros, O. Santis, C. Sagua. 2017. Informe Final Proyecto FIP N° 2015-45. Metodología para la estandarización de capturas totales anuales históricas. Casos de estudio: pesquerías merluza común y merluza del sur. Universidad de Concepción, 215 p. + Anexos.
- <http://www.gfintegrity.org/report/transnational-crime-and-the-developing-world/>